



# Municipalidad Distrital de San Marcos

## El Paraíso de las Magnolias **CARGO**

### RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 196-2009-MDSM-A

San Marcos, 18 de Agosto del 2009

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N ° 113-2009-MDSM-A de fecha 18 de febrero del 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú (Ley N° 27680 – Ley de la Reforma constitucional Del Capitulo XIV del Título IV sobre Descentralización), en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 – Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley;

Que, el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, prescribe que la Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo correspondiéndole a la Alcaldía las funciones ejecutivas

Que, el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley precedente, faculta al Alcalde delegar las atribuciones administrativas al Gerente Municipal y estando a lo expuesto es de verse que la naturaleza de las funciones a delegarse son netamente administrativas, razón por la cual no existe contraposición alguna a la normatividad vigente dentro de los contenidos del Principio de Legalidad.

Que, conforme señala el Artículo 74° de Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR** la delegación de funciones administrativas al CPC Marco Antonio Vásquez Fernández Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos respecto de todos aquellos actos administrativos a realizarse por ante las entidades públicas y privadas a nivel nacional -

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas Sub Gerencia de Recursos Humanos y, demás unidades orgánicas competentes velar por el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
*Felix Sotomayor Leyva*  
Felix Sotomayor Leyva  
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Marcos



f